

# Universidad Nacional del Callao Dirección General de Administración

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

## RESOLUCION DIRECTORAL Nº434-2024-DIGA

Callao, 07 de octubre de 2024

La Directora General de Administración de la Universidad Nacional del Callao:

## VISTO:

El Expediente N°2089387 de don ANDY WALTER PESANTES TOLEDO, servidor administrativo nombrado de esta Casa Superior de Estudios, adscrito al Vicerrectorado de Investigación, quien solicita LICENCIA POR ENFERMEDAD CON GOCE DE HABER.

### CONSIDERANDO:

Que, el derecho de Licencia del servidor público está previsto en el artículo 110°, inciso a) del Decreto Supremo N°005-90-PCM, Reglamento de la Carrera Administrativa el cual establece que, "Las Licencias a que tienen derecho los funcionarios y servidores son: a) Con goce de remuneraciones: -Por enfermedad".

Estando a lo fundamentado, en mérito al Informe N°103-2024-DM-URH/UNAC de la Unidad de Recursos Humanos de fecha 04.10.2024, así como, en uso de las facultades atribuidas en la Resolución Rectoral N°547-16-R de fecha 04.07.2016.

### SE RESUELVE:

 OTORGAR a don ANDY WALTER PESANTES TOLEDO, servidor administrativo nombrado de esta Casa Superior de Estudios, adscrito al Vicerrectorado de Investigación, LICENCIA POR ENFERMEDAD CON GOCE DE HABER, conforme se detalla:

Médico certificante	Certificado	Emisor	Fecha de inicio	Fecha de término	Total de días Licencia
FREDDY OSWALDO CAMPAÑA GARAY CMP N°024581	DESCANSO MEDICO CLÍNICA JESUS DEL NORTE	FREDDY OSWALDO CAMPAÑA GARAY CMP N°024581	01.10.2024	02.10.2024	02

Registrese y comuniquese

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN CPC. LUZMIUA DE ZOS PAZOS

LPP/mfh
CC. INTERESADA-URH-UT-ARCHIVO